

**ACLARATORIA No. 001**  
**Respuestas a Consultas Recibidas**  
**LICITACIÓN No.003-2025-PB-OEI**

**"CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN HÍBRIDA EN HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS ALINEADAS CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) DENOMINADO AFTER SCHOOL PROGRAM, DIRIGIDA A 7700 ESTUDIANTES DE DUODÉCIMO GRADO (12°) DE LA MEDIA ACADÉMICA PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LAS REGIONES EDUCATIVAS DE PANAMÁ CENTRO, VERAGUAS, CHIRIQUÍ, LOS SANTOS, HERRERA, COLÓN, PANAMÁ ESTE, COCLÉ, PANAMÁ NORTE, PANAMÁ OESTE, DARIEN, BOCAS DEL TORO, SAN MIGUELITO Y GUNA YALA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".**

Se notifica a todos los interesados, las siguientes aclaraciones por consultas presentadas dentro del proceso de la referencia:

**Fecha: 05 de agosto de 2025**

**PREGUNTA 1: Instalaciones donde se realizará el programa**

En la página 124 (referencia 1) y página 103 (referencia 2) del pdf del pliego de condiciones indica que las instalaciones son provistas por MEDUCA. Sin embargo, en páginas como la 9 (referencia 3) y 77 (referencia 4) indican verbos distintos: proponer (sugerir) y proveer (brindar). Por consiguiente, quisiéramos aclarar cuál de los siguientes escenarios se ajustan al alcance de este contrato:

- a) El CONTRATISTA (nosotros) debe realizar el proceso de alquiler de un espacio
- b) El contratista brinda una lista de posibles centros educativos donde se puede realizar el programa y MEDUCA selecciona y gestiona el permiso.
- c) MEDUCA determina desde un inicio el lugar donde se desarrollará el programa.

**Referencia 1 - Página 124:**

<p>B. Planeación Logística</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y estructuración del cronograma general y del plan de trabajo de la estrategia.</li> <li>2. Diseño y estructuración de la logística de la estrategia para los componentes académicos.</li> <li>3. Provisión de personal de apoyo y logística para la ejecución del cronograma de la estrategia, del plan de trabajo y proyecto en general.</li> <li>4. Revisión de las locaciones, espacios, instalaciones provistas por MEDUCA para la visualización de requerimientos en cuanto a equipos, materiales, recursos tecnológicos, conectividad que se utilizarán en la estrategia, así como para la evaluación de los riesgos que pueda implicar dicha utilización, incluyendo aspectos de mantenimiento, higiene, limpieza, seguridad y bioseguridad. El operador dispondrá de un (1) asistente técnico que se encarguen de garantizar el funcionamiento constante de los equipos, del servicio de internet; será apoyo técnico para la población estudiantil durante las sesiones.</li> </ol>
---

**Referencia 2 - Página 103**

<p>9. <b>RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA OEI</b> La OEI (UATA) y MEDUCA (la Dirección Nacional de Enseñanza de Lenguas) le proveerán al consultor lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Listado de los participantes y los datos de contacto de sus padres o acudientes con información actualizada y verificada de los aproximadamente 7700 estudiantes que cursan duodécimo grado (12°) de la media académica, profesional y técnica en las regiones educativas de Panamá Centro, Veraguas, Chiriquí, Los Santos, Herrera, Colón, Panamá Este, Coclé, Panamá Norte, Panamá Oeste, Darién, Bocas del Toro, San Miguelito y Guna Yala, según corresponda.</li> <li>b. Formato de consentimiento informado de los padres, permitiendo la participación de la población estudiantil y el uso de imagen y protección de datos, según la cláusula estipulada en este contrato (Ver detalle en Anexo 8).</li> <li>c. Información detallada sobre las condiciones físicas, técnicas y tecnológicas de la Escuela donde se llevará a cabo la estrategia en cada región.</li> <li>d. MEDUCA brindará, a través de los directivos regionales la comunicación a los padres de familia / acudientes para que estén informados del programa y de la participación de sus hijos y/o acudidos.</li> <li>e. Datos de contacto de interlocutores en dependencias de MEDUCA.</li> </ol>
---

## Referencia 3 - Página 9

El proveedor que resulte adjudicado deberá proveer el lugar donde se realizarán los servicios requeridos en los Términos de Referencia; el proveedor debe garantizar que el espacio cumpla con todas las condiciones para cumplir con el alcance y todas las actividades contempladas en los Términos de Referencia. La propuesta económica debe incluir todos los costos relacionados a este servicio.

## Referencia 4 - Página 77

### XVII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El proveedor que resulte adjudicado deberá proponer un lugar para la realización de los servicios, el cual deberá ser de fácil acceso para los estudiantes y estar ubicado en la cabecera de la región educativa en el que se cumpla el alcance y todas las actividades contempladas en los Términos de Referencia y deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Aulas con espacio y mobiliario para grupos de 20 estudiantes, según alcance del Programa en cada región
- Baños para hombres y mujeres en óptimas condiciones de limpieza.
- Aire acondicionado.
- Conexión a internet.
- Área de descanso y/o alimentación.

**RESPUESTA 1:** El lugar de prestación de los servicios debe ser propuesto por todos los oferentes e incluirlo en su propuesta técnica y económica, teniendo en cuenta las condiciones mínimas presentadas en la página 77. Dicho lugar deberá ser presentado a MEDUCA para su aprobación una vez reciba la adjudicación del contrato y será el operador quien realice el proceso de alquiler correspondiente.

La enmienda No. 1 del presente proceso de licitación corrige los apartados correspondientes a las referencias 1 y 2 en esta pregunta dentro del Pliego de Condiciones.

## 2. PREGUNTA 2: Formación Académica:

Dentro de los requisitos para el perfil de docente se solicita lo siguiente:

2.2. VEINTICINCO (25) Tutores Pedagógicos / Docentes de Inglés (Para la obtención de los puntos descritos, el total de los perfiles requeridos para cada lote deben cumplir con todo lo solicitado en este criterio).		20 puntos
<b>2.2.1 Formación Académica</b>		<b>8 puntos</b>
Especialización y/o Maestría en Enseñanza de Inglés o afines	4	
Título Universitario/Licenciatura en Enseñanza del Inglés y/o Lenguas Extranjeras o afines.	4	
No cuenta con Licenciatura	0	

¿Se reconoce dentro de la categoría de la categoría de Especialización y/o Maestría en Enseñanza de Inglés o afines los siguientes títulos para la obtención de los 4 puntos?

- Profesorado (en todas sus ramas: diversificada, preescolar, media...)
- Maestría en docencia superior

En el caso de que un docente terminó recientemente la maestría, pero no le han entregado el diploma aún, ¿puede este presentar sólo los créditos?

¿Se reconoce dentro de la categoría de Título Universitario/Licenciatura en Enseñanza de Inglés y/o Lenguas Extranjeras o afines el título de *Licenciatura en Inglés con énfasis en Traducción* o *Licenciatura en Traducción* para la obtención de los 4 puntos?

**RESPUESTA 2:** En efecto, la descripción del equipo pedagógico de la empresa incluye la formación académica de los docentes y los títulos de Especialización y/o Maestría en Enseñanza del Inglés o afines, entendiéndose como afín los títulos de profesorado en Educación Media Diversificada con especialización en Inglés (o similares). No aplica para la Maestría en Docencia Superior, porque esta no es una especialización en inglés sino en enseñanza de adultos.

Los proponentes pueden presentar los créditos de Especialización o Maestría en Inglés de los docentes que comprueben la culminación de los estudios para obtener los cuatro puntos.

De igual manera, el título universitario / licenciatura en enseñanza del inglés y/o lenguas extranjeras o afines incluye otras licenciaturas en inglés con énfasis distintos como en traducción.

### **PREGUNTA 3. Transporte a los estudiantes**

¿Dentro del alcance del proyecto el contratista debe brindar transporte a los estudiantes?

**RESPUESTA 3.** El alcance del proyecto no incluye el suministro de transporte por parte del contratista, sin embargo, sí corresponde a este la selección de instalaciones céntricas y de fácil acceso para los participantes. Adicionalmente, contempla la adquisición de seguro de vida para cada estudiante que cubra por lo menos dos horas antes y dos horas después de la jornada estipulada para el Programa, como se plantea en la actividad #6 de la fase de planeación logística (página 10).

### **PREGUNTA 4: Aplicación a múltiples lotes**

- a. ¿Es obligatorio participar en todos los lotes o podemos seleccionar nosotros como posibles contratistas el número y lote que deseamos en específico?
- b. ¿cómo se gestiona el requisito relacionado con la carta bancaria en este escenario?

### **RESPUESTA 4.**

- a. Los proponentes pueden participar en uno o múltiples lotes y deberán cumplir con los criterios de evaluación requeridos para cada lote, para lo cual podrán presentar solamente un Archivo No. 1: Documentos administrativos para los lotes en los que participen (en el caso de los requisitos administrativos que así lo requieran se deberá presentar dicho requisito para cada lote en el que participa), y deberán presentar el Archivo No. 2: Propuesta Técnica y Archivo No. 3: Propuesta Económica para CADA UNO de los lotes en los que participa.
- b. Según el punto VIII. Documentación de las propuestas y criterios de evaluación para demostrar la capacidad económica y financiera el proponente deberá presentar:
  - Una Carta de referencia bancaria donde se certifique que el proponente cuenta con capacidad financiera de por lo menos:
    1. Seis (6) cifras medias, si aplica a UN SOLO LOTE.
    2. Siete (7) cifras bajas, si aplica a MULTIPLES LOTES

0

- Línea de Crédito que se encuentre vigente durante al menos 3 meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta, emitida por una entidad bancaria reconocida por la

Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, que refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a:

1. Seis (6) cifras medias, si aplica a UN SOLO LOTE.
2. Siete (7) cifras bajas, si aplica a MULTIPLES LOTES

**PREGUNTA 5:** De acuerdo con la página 3 (referencia 1) la orden de proceder será tentativamente el 1 de septiembre mientras que el cronograma académico/administrativo del anexo 11 (referencia 2) dice que el inicio de clases es en la misma fecha. Por consiguiente, el tiempo para convocatorias, sesiones informativas, pruebas de ubicación se verían afectados. Esto llevaría a que la finalización de las clases se mueva a las primeras semanas de diciembre. Tomando en cuenta esta información, surge la siguiente interrogante: Si los estudiantes de 12vo grado culminan sus clases regulares antes de diciembre, ¿se contempla la opción de que MEDUCA y OEI considere que las 129 horas sean las sumatoria de las horas sincrónica y asincrónicas (ejemplo: 108 horas sincrónicas y 21 horas asincrónicas) para terminar en noviembre?

### Referencia 1 - Página 3

Etapas	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria (Página web de la OEI)	10 DE JULIO DE 2025
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación. Favor enviar HASTA las 15:00 horas (de la República de Panamá)	25 DE JULIO DE 2025
Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria (correo electrónico- archivos digitales 1, 2 y 3 y clave de archivos) HASTA las 15:00 P.M. horas (de la República de Panamá)	13 DE AGOSTO DE 2025
Subsanación de errores y defectos (fecha estimada)	15 DE AGOSTO DE 2025
Comunicación de la adjudicación provisional (fecha estimada)	19 DE AGOSTO DE 2025
Plazo para reclamaciones dirigido al área de contrataciones de la OEI, (fecha estimada)	DEL 20 AL 22 DE AGOSTO DE 2025
Plazo para responder reclamaciones (fecha estimada)	DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2025
Comunicación adjudicación definitiva (fecha estimada)	29 DE AGOSTO DE 2025
Suscripción de Contrato (fecha estimada)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### Referencia 2 - Página 147

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	HORAS Teórico-Prácticas Presenciales	OBSERVACIONES
1	01-septiembre	02-septiembre	03-septiembre	04-septiembre	12	Inicio Alter School Program 2025
2	08-septiembre	09-septiembre	10-septiembre	11-septiembre	12	
3	15-septiembre	16-septiembre	17-septiembre	18-septiembre	0	Receso escolar del tercer trimestre.
4	22-septiembre	23-septiembre	24-septiembre	25-septiembre	12	
5	29-septiembre	30-septiembre	01-octubre	02-octubre	12	
6	06-octubre	07-octubre	08-octubre	09-octubre	12	
7	13-octubre	14-octubre	15-octubre	16-octubre	12	
8	20-octubre	21-octubre	22-octubre	23-octubre	12	
9	27-octubre	28-octubre	29-octubre	30-octubre	12	
10	03-noviembre	04-noviembre	05-noviembre	06-noviembre	0	Celebraciones patrias
11	10-noviembre	11-noviembre	12-noviembre	13-noviembre	9	Celebración patria
12	17-noviembre	18-noviembre	19-noviembre	20-noviembre	12	
13	24-noviembre	25-noviembre	26-noviembre	27-noviembre	12	Finalización del Alter School Program 2025

### RESPUESTA 5.

- 1) Como se menciona en el apartado 9: Recursos y facilidades a proveer por la OEI, La OEI (UATA) y MEDUCA (la Dirección Nacional de Enseñanza de Lenguas) le proveerán al operador el listado de los participantes y los datos de contacto de sus padres o acudientes con información actualizada y verificada de los aproximadamente 7700 estudiantes que cursan duodécimo grado (12°) de la media académica, profesional y técnica en las regiones educativas de Panamá Centro, Veraguas, Chiriquí, Los Santos, Herrera, Colón, Panamá Este, Coclé, Panamá Norte, Panamá Oeste, Darién, Bocas del Toro, San Miguelito y Guna

- Yala, según corresponda. Así mismo, brindará un Formato de consentimiento informado de los padres, permitiendo la participación de la población estudiantil y el uso de imagen y protección de datos, según la cláusula estipulada en este contrato (Ver detalle en Anexo 8).
- 2) Sobre la base de datos consolidada, el operador se encargará de la implementación de un plan de comunicaciones para generar expectativas positivas, motivar y retener a la población estudiantil e involucrar activamente a los padres de familia como se menciona en la actividad #2 de la fase de Ejecución (página 90).
  - 3) La aplicación de pruebas de ubicación se contempla dentro del alcance del servicio como una prueba rápida de clasificación (quick placement test) de entre 45 y 60 minutos máximo, como se indica en la actividad #3 de la fase de planeación curricular y académica (página 88). Por tal razón, el proponente deberá incluir la prueba dentro de su propuesta técnica y planear su administración entre el estudiantado como una de las primeras actividades del día #1 del curso.
  - 4) Con relación a la pregunta sobre *si se contempla la opción de que las 129 horas sean sumatoria de las horas sincrónicas y asincrónicas (ejemplo: 108 horas sincrónicas y 21 horas asincrónicas) para terminar en noviembre*, la respuesta es la siguiente: Las fechas estipuladas en el Pliego de condiciones son estimadas y pueden variar dependiendo de la ejecución y del mismo proceso de licitación. En el evento de requerirse alguna modificación a la modalidad del Programa, se realizará un análisis durante la ejecución del contrato con la empresa adjudicada.

#### **PREGUNTA 6: Horario de clases**

La hora de inicio de clases de acuerdo con el pliego es de 1:00 p.m. En la mayor parte del país las clases regulares de los estudiantes terminan entre 12:30 p.m. a 1:00 p.m., especialmente en el interior. Tomando en cuenta alguno de los siguientes factores:

- a) Tiempo de transporte y distancia desde la escuela en la que estudia el alumno y lugar donde se desarrollará el ASP (afectado por tráfico por la hora, espera de transporte público, etc.)
- b) Espacio para que los estudiantes puedan comprar o consumir los alimentos que han llevado.

¿Tienen a consideración iniciar a las 2:00 p.m. para brindarle más oportunidades a los estudiantes de llegar a tiempo?

#### **RESPUESTA 6.**

El organismo executor reconocerá el tiempo de traslado de los estudiantes y su almuerzo, para ello, se realizará una enmienda al pliego de condiciones que estipule un cambio en el horario pasando de 1:00 a 4:00 al horario de 1:30 a 4:30 pm.

La enmienda No. 1 del presente proceso de licitación modifica el horario de prestación del servicio en las diferentes actividades y productos del Pliego de Condiciones.

#### **PREGUNTA 7: Formato híbrido – distribución de horas**

En el pliego se menciona que la propuesta debe contemplar 129 horas en formato híbrido. Sin embargo, no se especifica cuántas de estas horas deben impartirse en modalidad virtual ni presencial, o si dicha distribución queda a discreción del proveedor o si me pueden orientar por favor donde queda establecido en caso de no haberlo visto. Además, en el modelo de contrato se hace referencia a modalidad híbrida con actividades presenciales, lo que genera confusión respecto a lo que realmente se espera del servicio en función de clases y ¿Cuáles son las actividades que se deben dar presenciales?

**RESPUESTA 7.** El Programa After School fue pensado en modalidad híbrida, considerando la combinación entre el componente presencial y el componente virtual representado en la plataforma virtual solicitada. En ese sentido, el componente presencial constará de horas de clase en horario de lunes a jueves de 1:00 a 4:00pm, mientras que para el componente virtual, el operador del programa “se apoyará en los recursos de una plataforma tecnológica educativa que involucre prácticas de refuerzo en las cuatro habilidades de la lengua inglesa (Listening, Reading, Writing and Speaking) y que esté disponible tanto en modalidad online para las clases presenciales, como en modalidad offline para el trabajo autónomo asincrónico”, como se describe en la actividad #6 de la fase de planeación curricular y académica en lo relacionado a los materiales e insumos didácticos. Así mismo, el proveedor estará encargado de diseñar una “estrategia para realizar el seguimiento, monitoreo y acompañamiento al trabajo asincrónico de la población estudiantil participante para asegurar su maximización, la retención y el desarrollo articulado con el trabajo presencial”, lo cual se describe en la actividad 8 de la fase de planeación curricular. (Página 37)

**PREGUNTA 8: Consulta sobre ubicaciones físicas:**

Por citar un ejemplo, el lote 4, considerando que Veraguas es una provincia territorialmente extensa y con población distribuida en múltiples distritos, agradeceremos nos confirmen cuál es la expectativa en cuanto a la ubicación física para las actividades o clases presenciales.

¿Es aceptable que los 1,000 participantes estén concentrados en 2 ubicaciones en Santiago centro, por ejemplo, siempre que cuenten con las condiciones adecuadas de infraestructura indicadas?

**RESPUESTA 8:** Aclaremos que es viable que la empresa adjudicada pueda organizarse en dos lugares no distantes el uno del otro para facilitar la prestación del servicio, siempre y cuando se trate de locaciones que cumplan con las características requeridas para ello.

**PREGUNTA 9: Inviabilidad logística de fechas propuestas**

Considerando que la adjudicación definitiva está prevista para el 29 de agosto, y que el contrato se firmaría e iniciaría clases el mismo día (1 de septiembre), queremos expresar nuestra preocupación sobre la viabilidad operativa de cumplir con dichos plazos.

Para citar algunos puntos:

- La adquisición y entrega de materiales impresos (libros y recursos digitales), especialmente en volúmenes altos, requiere al menos 3 a 4 semanas de gestión logística por parte de la Editorial, incluso si se recurre a transporte aéreo.
- La aplicación de pruebas de ubicación para una cantidad significativa de participantes en tan corto tiempo, así como la contratación y organización de decenas de docentes, resulta prácticamente inviable con apenas 1 o 2 días hábiles entre adjudicación definitiva y fecha de inicio.

**RESPUESTA 9:** El organismo ejecutor no prevé dar una sola orden de proceder para que una sola empresa ejecute el programa para la totalidad de participantes del contrato, por ello se ha dividido en lotes. De esta forma, los oferentes podrán analizar, previa presentación de sus propuestas, la cantidad de lotes que están en capacidad operativa de atender para cumplir efectivamente con los requerimientos del pliego de condiciones dentro de los tiempos estipulados.

Los tiempos estimados corresponden a los tiempos con los que cuenta la DNELE para la ejecución del Programa. Por tal razón, el proponente deberá planear estratégicamente y adelantar las gestiones logísticas en cuanto a recursos humanos y didácticos que le permitan ajustarse a lo requerido en el pliego de condiciones.

La aplicación de pruebas de ubicación se contempla dentro del alcance del servicio como una prueba rápida de clasificación (quick placement test) de entre 45 y 60 minutos máximo, como se indica en la actividad #3 de la fase de planeación curricular y académica (página 88). Por tal razón, el proponente deberá incluir la prueba dentro de su propuesta técnica y planear su administración entre el estudiantado como una de las primeras actividades del día #1 del curso.

**PREGUNTA 10:** ¿Podrían confirmar si el programa Panamá Bilingüe consideraría una propuesta únicamente para el componente virtual de este proyecto? Estamos seguros de que contamos con una plataforma virtual que sería una excelente solución, escalable y eficaz. Por ejemplo, tenemos estudios de caso de proyectos realizados con las Naciones Unidas para más de 80,000 beneficiarios. Sin embargo, actualmente no contamos con la capacidad para ofrecer enseñanza presencial en Panamá, y necesitaríamos más tiempo para desarrollar esta capacidad.

Por ello, nos gustaría asociarnos con un proveedor panameño para ejecutar exitosamente este proyecto.

**RESPUESTA 10:** El Programa After School es de modalidad híbrida porque contempla actividades presenciales en las diferentes regiones del territorio panameño, acompañadas de una plataforma virtual que facilite la consolidación de los aprendizajes y fomentar el aprendizaje autónomo. Por tal razón, no contempla propuestas 100% virtuales. Sin embargo, como se describe en la página 3, en lo relacionado a la propuesta de consorcios o asociaciones accidentales... “dos o más personas jurídicas pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta por lote, para la adjudicación, la celebración y la ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.” La escogencia del asociado (proveedor) es una decisión de cada proponente.

----FIN DE ACLARATORIA No. 1---